



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

03/07/20

397951

DECRETO N° 1634
QUILLÓN, sábado 13 junio 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.
5. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): NAVARRETE VELOSO MARIA EUGENIA

RUT: [REDACTED]

LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-166

LA SUMA DE \$:312.375 7

Y SON: TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 124 DE FECHA 10/06/2020 POR \$350.000.- A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA NAVARRETE VELOSO, POR PRESENTACIÓN FOLCLÓRICA EN ACTIVIDAD FIESTA DE LA MIEL EN SECTOR PLAZA DE ARMAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 53 DE TURISMO Y CULTURA, ORDEN DE COMPRA N° 4352-166-MC20, PROVENIENTE DE MICRO COMPRA. DECRETO ALCALDICIO N° 630 DE FECHA 31/01/2020, QUE REGULARIZA TRATO DIRECTO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA

SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999001	Otros Servicios - Servicic	350.000		[REDACTED]	B-124
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondc		312.375	[REDACTED]	C-0
2141103	Retencion 10.75%		37.625	[REDACTED]	B-124

TOTALES : 350.000 350.000

DIRECTOR DE CONTROL
 CONTROL INTERNO

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

210485110

EGRESO N° 1634

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO 7 JUL 2020

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

PAGADO

RECIBI CONFORME